



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 036 -2022/SG

Lima, 23 MAR 2022

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

VISTO: El Informe N° D000025-2022-SERPAR-LIMA-GPPM de fecha 21 de marzo de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, a efectos de iniciar el proceso de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional para el período 2023-2025 y a lo dispuesto en el numeral 4.1 del Artículo 4° de la Directiva N° 002-2022-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 005-2022-EF/50.01 de fecha 19 de febrero del 2022, el Titular de la Entidad debe conformar una Comisión de Programación Multianual;

Que, en uso de las facultades conferidas en el Estatuto del SERPAR – LIMA aprobado con Ordenanza N° 1784;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", constituida por los siguientes funcionarios de la Institución:

- Gerente de Planeamiento Presupuesto y Modernización, quien la presidirá;
- Gerente de Administración y Finanzas, miembro;
- Gerente de Proyectos, miembro;
- Subgerente de Presupuesto, miembro;
- Subgerente de Planeamiento y Modernización, miembro;
- Subgerente de Abastecimiento, miembro;
- Subgerente de Recursos Humanos, miembro.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los trabajos que desarrollará la Comisión de Programación Multianual son los establecidos en el numeral 4.3 del artículo 4° de la Directiva N° 002-2022-EF/50.01 "Directiva para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Cecilia Mónica Espiche Elías  
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 071-5660  
para conocimiento y fines cumpro con  
Transcribir:.....  
Atentamente, 24 MAR 2022  
LOURDES E. DÍAZ ROSAS  
Sub Gerente de Gestión Documentaria